



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
 Departamento: Ciencias Agropecuarias
 Área: Desarrollo Rural

(Programa del año 2026)
 (Programa en trámite de aprobación)
 (Presentado el 26/03/2026 10:50:56)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Introducción a la Agronomía	INGENIERÍA AGRONÓMICA	OCD N° 1/202 4	2026	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ROMERO, MONICA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
BORCOSQUII, ALBERTO ANDRES	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
CEJAS, TATIANA EVELYN	Auxiliar de Práctico	A.2da Simp	10 Hs
VEGLIA, VERONICA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	Hs	1 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2026	23/06/2026	15	60

IV - Fundamentación

“La Agronomía es una ciencia multidisciplinaria e integradora que da origen a una ingeniería, la Agronómica, que se caracteriza por ayudar a resolver los problemas que se presentan en los sistemas agropecuarios”. Partiendo de esta premisa que consta en el Plan de Estudios vigente, la Asignatura Introducción a la Agronomía, ubicada en el primer año de la Carrera Ingeniería Agronómica, inicia el acercamiento del estudiante a la realidad de los sistemas agropecuarios en los cuales se insertará como profesional, entendiendo a estos sistemas como complejos físicos, biológicos, económicos y sociales, siendo la Universidad la responsable de dar la formación adecuada.

Esta asignatura también pretende facilitar la inserción del estudiante ingresante a la vida universitaria, brindándole información sobre la estructura y organización institucional, además de relaciones interinstitucionales que puedan ser importantes para su formación como futuro profesional.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Resultados de Aprendizaje:

- Comprender la organización institucional de la Universidad Nacional de San Luis, sus objetivos y funcionamiento para favorecer la inserción de los estudiantes ingresantes a la vida universitaria
- Conocer los lineamientos del plan de estudio vigente de la carrera para efficientizar el uso del tiempo con la toma de decisiones adecuadas.

Objetivos:

- Interrelacionar conocimientos de las disciplinas básicas con la Agronomía y su aplicación en la carrera.
- Brindar conocimientos generales sobre los sistemas de producción agropecuaria y sus componentes.
- Desarrollar un espíritu crítico y de responsabilidad social promoviendo la preservación de los recursos naturales
- Desarrollar las capacidades de observación, registro, elaboración y transmisión de información.
- Aplicar metodologías de estudio, promoviendo el desarrollo de habilidades prácticas de lecto-comprensión de textos científicos, académicos y técnicos.
- Desarrollar competencias de comunicación oral y escrita y la utilización del vocabulario propio de las Ciencias Agropecuarias.
- Promover el trabajo en grupo para la participación activa, responsable y solidaria de los estudiantes.

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad 1: Universidad Nacional de San Luis.

Universidad Nacional de San Luis. Objetivos institucionales. Estructura y organización. Autoridades. Facultades. Secretarías. Funcionamiento de cada uno de los distintos estamentos. Actividades académicas, de investigación, extensión, etc. Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA). Organización. Funcionamiento. Autoridades.

Unidad 2: Ingeniería Agronómica.

Plan de estudios de la carrera Ingeniería Agronómica. Estructura de la misma: Asignaturas obligatorias, ciclo optativo. Malla curricular y Plan de correlatividades.

Unidad 3: Importancia y aplicación de las Ciencias Básicas en la Carrera.

Ciencias Básicas. Importancia de las mismas en la carrera y en la práctica profesional. Otras ciencias relacionadas. Aplicaciones de las mismas. Conocimientos básicos necesarios para asignaturas superiores. Importancia de la interdisciplinariedad. Terminología técnica y del medio agropecuario.

Unidad 4: Realidades ecológicas y productivas de la República Argentina y la Provincia de San Luis.

Regiones fitogeográficas de la República Argentina. Formaciones vegetales de San Luis. Regiones ganaderas de la Argentina. Principales producciones agropecuarias. Agronomía Urbana y Periurbana: La producción de alimentos frescos. Comercialización km 0. Arbolado urbano. Parques y jardines. Uso del agua para riego. Viverismo.

Unidad 5: Sistemas agropecuarios.

Sistemas. Conceptos. Generalidades: elementos de un sistema, estructura y función. Componentes. Niveles jerárquicos. Clasificación de sistemas. Sistemas Naturales: características principales. Sistemas Agropecuarios: componentes. Acción antrópica. Sustentabilidad: Concepto. Concepto del Agrosistema. Precauciones en seguridad e higiene inherentes a la actividad agropecuaria.

Unidad 6.- El Ingeniero Agrónomo.

Ejercicio profesional. Campos de acción del Ingeniero Agrónomo. Actividades exclusivas reservadas al título. Colegiación y matrícula profesional. El Ingeniero Agrónomo y los recursos naturales. Rol del Ingeniero Agrónomo en la transformación de los sistemas y en la sustentabilidad de los mismos.

Unidad 7.- Realidad agropecuaria.

Principales actores sociales del sector rural: productores, operarios, contratistas, profesionales, etc. Tipos sociales agrarios, diferentes clasificaciones. Empresas agropecuarias: tipos, características principales. Factores de la producción. Distintos criterios de clasificación de la tecnología: tecnología de procesos y de insumos. Impacto de la tecnología sobre los agroecosistemas. Organizaciones sociales relacionadas con el sector agropecuario.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

A.- Actividades teórico-prácticas y prácticos de aula

- Trabajos grupales e individuales sobre el plan de estudios de la carrera y su estructura curricular. Identificación de correlatividades y características particulares de diferentes cursos del plan vigente.
- Aplicación práctica de conocimientos brindados por las Ciencias Básicas en temas agronómicos.
- Actividades semanales de aplicación de terminología técnica y del medio rural.
- Presentación oral o escrita de trabajos grupales sobre sistemas agropecuarios.

Las actividades teórico-prácticas y prácticos de aula previstas se realizarán aplicando diferentes metodologías de manera tal que el estudiante conozca procedimientos y/o herramientas pedagógicas que podrá utilizar en el cursado de la carrera. Estas actividades irán creciendo en complejidad e integración de conocimientos a través del dictado de la asignatura.

Los trabajos deberán ser presentados y aprobados de acuerdo a las especificaciones dadas oportunamente.

B.- Trabajo práctico de campo (no es recuperable):

- Salida a campo para reconocimiento de un sistema agropecuario; actores sociales que intervienen en el sistema, etc.
- Presentación de informe posterior teniendo en cuenta las indicaciones dadas oportunamente.

VIII - Regimen de Aprobación

A - METODOLOGÍA DE DICTADO DEL CURSO:

El dictado de la asignatura será presencial.

Las clases de carácter teórico-prácticas incluirán actividades que permitan la concreción de los objetivos planteados:

- Lectura y presentación de trabajos seleccionados para la elaboración de síntesis por parte de los estudiantes en forma individual o grupal.
- Búsqueda bibliográfica. Fuentes de información.
- Aplicación práctica de los temas teóricos (resolución de problemas, cálculos, análisis de casos, etc.).
- Presentaciones orales o escritas, individuales o grupales, de temas solicitados oportunamente.

Las evaluaciones de las actividades prácticas incluyen: evaluaciones post práctico, presentaciones de informes, resolución de problemas, presentaciones orales. Pueden ser recuperadas en caso de no haber sido aprobadas, excepto la salida a campo.

La asignatura prevé la opción de promoción (ver ítem D)

B - CONDICIONES PARA REGULARIZAR EL CURSO

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudio vigente, esta asignatura no requiere la acreditación de conocimientos previos (asignaturas regularizadas y/o aprobadas) para su regularización ni asignaturas correlativas para su aprobación.

Para lograr la regularidad, los estudiantes deberán respetar los siguientes requisitos:

1. Cumplir con al menos el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas.
2. Presentar en tiempo y forma, y aprobar, como mínimo, el 70 % de los trabajos solicitados, de acuerdo a las indicaciones dadas oportunamente, siendo 6 (seis) puntos sobre 10 (diez) el puntaje mínimo de aprobación.
3. Aprobar, con al menos 50/100, la totalidad de las evaluaciones previas o posteriores a las actividades teórico-prácticas. Estas evaluaciones serán de resolución rápida (oral o escrita).
4. Asistir al trabajo práctico de campo (salida) o actividad organizada en su reemplazo, ya que es obligatorio, no se repite, por lo tanto, no puede ser recuperado. En cualquiera de ambos casos, también se exige la presentación de un informe.
5. Aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales presenciales con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez) con la posibilidad de dos recuperaciones por parcial (con el mismo puntaje de aprobación). ORD. CS 32/14. La aprobación de cada parcial o sus recuperatorios se logrará respondiendo correctamente el 60% (como mínimo) de los temas teóricos y el 60% (como mínimo) de las actividades prácticas propuestas.

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de regularización ya mencionados, mantendrán su condición de alumno regular por el término de dos años y nueve meses a partir de la finalización del cursado, o lo que la Institución establezca oportunamente.

C – RÉGIMEN DE APROBACIÓN CON EXÁMEN FINAL

El estudiante que haya regularizado la asignatura deberá aprobar el examen final con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez), según la normativa vigente. El examen consistirá en la exposición oral o escrita (de acuerdo al criterio de los evaluadores) de una de dos de las bolillas que integran el programa analítico, que serán sorteadas en el momento previo de la evaluación. El estudiante elegirá una de ellas y los evaluadores podrán realizar preguntas sobre el resto del programa si así lo consideraran conveniente.

De ser escrito, el estudiante dispondrá de no más de 2 horas para el desarrollo de la bolilla elegida y toda pregunta que la mesa examinadora requiera. Los resultados serán expuestos a las 48 horas de realizado el mismo.

D – RÉGIMEN DE PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

Los requisitos que deberán cumplir para acceder a la promoción son:

1. Cumplir con al menos el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas.
2. Presentar en tiempo y forma, y aprobar, como mínimo, el 80 % de los trabajos solicitados, de acuerdo a las indicaciones dadas oportunamente, siendo 7 (siete) puntos sobre 10 (diez) el puntaje mínimo de aprobación.
3. Asistir al trabajo práctico de campo (salida) o actividad organizada en su reemplazo, ya que es obligatorio, no se repite, por lo tanto, no puede ser recuperado. En cualquiera de ambos casos, también se exige la presentación de un informe con las especificaciones dadas oportunamente.
4. Aprobar, con al menos 50/100, la totalidad de las evaluaciones previas o posteriores a las actividades teórico-prácticas. Estas evaluaciones serán de resolución rápida (oral o escrita).
5. Aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales con un puntaje mínimo de 7 (siete) puntos sobre 10 (diez), en primera instancia. La aprobación de cada parcial se logrará respondiendo correctamente el 70% (como mínimo) de los temas teóricos y el 70% (como mínimo) de las actividades prácticas propuestas.
6. Presentar y aprobar un trabajo integrador individual. El mismo podrá ser oral u escrito de acuerdo a lo que disponga el equipo docente, sobre temas definidos con anterioridad. Antes de la defensa final, cada estudiante deberá presentar periódicamente informes de avance.

El puntaje mínimo de aprobación es 7 (siete). Esta instancia no tiene recuperatorio.

La nota final de promoción será el promedio de las notas obtenidas en los prácticos, las evaluaciones parciales y el examen global. El puntaje mínimo para la aprobación por promoción será de 7 (siete) puntos sobre 10 (diez).

E – RÉGIMEN DE APROBACIÓN PARA ESTUDIANTES LIBRES

El curso no contempla régimen de aprobación para estudiantes libres.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Material disponible para los estudiantes de manera digital principalmente en la plataforma utilizada
- [2] -Estatuto Universitario 2018. UNSL. http://www.fica.unsl.edu.ar/reglamentaciones/Estatuto_UNSL_2018.pdf (<https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)
- [3] -Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Agronómica FICA-UNSL. Ord. CD-01/2024 y Régimen de Correlativas Ord. CD-02/2024. <https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)
- [4] -Atlas y estadísticas de la Provincia de San Luis editadas por el gobierno de la provincia. (página del gobierno de la Provincia de San Luis)
- [5] -Cabrera, A.L. (1976). Regiones fitogeográficas argentinas. Acme, Buenos Aires. 85 pp. (Enciclopedia argentina de agricultura y jardinería; Tomo 2 fasc. 1) <https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)
- [6] -Cartas de Suelos de San Luis elaboradas por INTA. (en la asignatura)
- [7] -Censo Agropecuario Nacional 2018 (CNA 2018). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (<https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)
- [8] -Código de Ética y Disciplina Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Profesionales Afines de la Provincia de San Luis. <https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)
- [9] Guía del Ingresante 2024. FICA-UNSL. <https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)
- [10] -Hart R.D. (1985). Conceptos básicos sobre Agroecosistemas. Serie Materiales de Enseñanza N° 1. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Costa Rica. ISBN 9977-951-61-6. (<https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)

[11] -Ley N° XIV-0474-2005. Ley de Creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos y Profesionales Afines de la Provincia de San Luis. <https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)

[12] -Resolución Ministerial N° 254/2003. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Inclúyense en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 los títulos de Farmacéutico, Bioquímico, Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Arquitecto y Odontólogo <https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)

[13] -Apuntes y material brindado por la asignatura y también de otras asignaturas que se dictan en esta carrera. (<https://classroom.google.com/u/1/c/Nzk0MTk1NjkwMzQ4=gtr6mwtm>)

[14] -Artículos de diarios o suplementos relacionados con las temáticas abordadas en el programa de la asignatura.

X - Bibliografía Complementaria

[1] -Revistas de actualidad agropecuaria nacionales e internacionales.

[2] -Artículos de diarios o suplementos de diarios relacionados con las temáticas abordadas en el programa

[3] -Notas y artículos publicados de manera digital.

[4] -Sitios en Internet relacionados.

[5] -Bibliografía correspondiente a otras asignaturas que tengan relación con los temas del programa.

[6] -Legislación vigente en la Provincia de San Luis. Digesto de la Provincia de San Luis.

XI - Resumen de Objetivos

Resultados de Aprendizaje:

- Comprender la organización institucional de la Universidad Nacional de San Luis, sus objetivos y funcionamiento para favorecer la inserción de los estudiantes ingresantes a la vida universitaria.

- Conocer los lineamientos del plan de estudio vigente de la carrera como así también las competencias profesionales de los ingenieros agrónomos para que aprenda a tomar decisiones y regular eficientemente su tiempo.

Objetivos:

- Interrelacionar conocimientos de las disciplinas básicas con la agronomía y su aplicación en la carrera.

- Brindar conocimientos generales sobre los sistemas de producción agropecuaria y sus componentes.

- Desarrollar un espíritu crítico y de responsabilidad social promoviendo la preservación de los recursos naturales

- Desarrollar las capacidades de observación, registro, elaboración y transmisión de información.

- Aplicar metodologías de estudio, promoviendo el desarrollo de habilidades prácticas de lecto-comprensión de textos científicos, académicos y técnicos.

- Desarrollar competencias de comunicación oral y escrita y la utilización del vocabulario propio de las Ciencias Agropecuarias.

- Promover el trabajo en grupo.

- Promover la participación activa, responsable y solidaria de los estudiantes.

XII - Resumen del Programa

Unidad 1: Universidad Nacional de San Luis.

Unidad 2: Ingeniería Agronómica.

Unidad 3: Importancia y aplicación de las Ciencias Básicas en la Carrera.

Unidad 4: Realidades ecológicas y productivas de la República Argentina y la Provincia de San Luis.

Unidad 5: Sistemas Agropecuarios.

Unidad 6: El Ingeniero Agrónomo.

Unidad 7: Realidad agropecuaria.

XIII - Imprevistos

Los imprevistos que surjan serán resueltos oportunamente atendiendo la situación particular del momento.

Ante la posibilidad de no poder realizar la salida a campo por razones externas a la asignatura, se reemplazará con otra actividad de temática relacionada con la carrera.

XIV - Otros

Aprendizajes Previos:

- Recordar y aplicar fórmulas matemáticas básicas
- Interpretar y redactar textos (consignas, por ejemplos)
- Utilizar herramientas básicas informáticas.

Detalles de horas de la Intensidad de la formación práctica.

Cantidad de horas de Teoría: 45 h

Cantidad de horas de Práctico Aula: (Resolución de prácticos en carpeta)

Cantidad de horas de Práctico de Aula con software específico: (Resolución de prácticos en PC con software específico propio de la disciplina de la asignatura)

Cantidad de horas de Formación Experimental: (Laboratorios, Salidas a campo, etc.) 15 h totales.

Cantidad de horas de Resolución Problemas Ingeniería con utilización de software específico: (Resolución de Problemas de ingeniería con utilización de software específico propio de la disciplina de la asignatura)

Cantidad de horas de Resolución Problemas Ingeniería sin utilización de software específico: (Resolución de Problemas de ingeniería SIN utilización de software específico)

Cantidad de horas de Diseño o Proyecto de Ingeniería con utilización de software específico: (Horas dedicadas a diseño o proyecto con utilización de software específico propio de la disciplina de la asignatura)

Cantidad de horas de Diseño o Proyecto de Ingeniería sin utilización de software específico: (Horas dedicadas a diseño o proyecto SIN utilización de software específico)

Aportes del curso al perfil de egreso

P01. Manejo sustentable de sistemas agropecuarios. (B) Aprende.

P03. Manejo de recursos bióticos y abióticos (biota, suelos y aguas) (B) Aprende.

ARC1. Comprender científicamente los factores de la producción agropecuaria y combinarlos con consideraciones técnicas, socioeconómicas y ambientales. (B) Aprende.

ARC5. Identificar problemas y proponer soluciones en su área de competencia. (B) Aprende. Observa.

A01. Ecología de agroecosistemas. Sustentabilidad: indicadores y evaluación. (B) Aprende. Observa.

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable	
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	